



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **5018** De 2025

“Por medio de la cual se prorroga la comisión de servicios de unos docentes oficiales para desempeñarse como Docentes Tutores del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, durante la vigencia 2026”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el Decreto Departamental de delegación No. 012 del 9 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en desarrollo de la política pública de mejoramiento de la calidad educativa, continuará durante la vigencia 2026 con la implementación del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, con el apoyo de las entidades territoriales certificadas.

Que para la ejecución del citado programa en el Departamento de Bolívar, se requiere contar con docentes oficiales que, mediante comisión de servicios, desarrollen funciones de tutoría pedagógica, sin desvincularse de su cargo de origen.

Que mediante oficio del Ministerio de Educación Nacional radicado No. 2025-IE-029458 del 12 de septiembre de 2025, se otorgó viabilidad financiera para la continuidad del Programa PTAFI 3.0 durante la vigencia 2026.

Que los docentes relacionados en la parte resolutive del presente acto administrativo fueron comisionados para desempeñarse como Docentes Tutores del Programa PTAFI 3.0, comisión que se encuentra próxima a vencer, siendo necesario prorrogarla para garantizar la continuidad del programa.

Que la comisión de servicios constituye una situación administrativa de carácter temporal, no genera derechos adquiridos, no altera la titularidad del cargo de origen y se extingue automáticamente al vencimiento del término conferido.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Prorrogar la Comisión de Servicios remunerada otorgada hasta el 31 de diciembre de 2026, a los docentes de aulas relacionados a continuación, para que desarrollen las labores de tutoría pedagógica y docente correspondiente al Programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0, funciones que serán desarrolladas bajo la coordinación de la Secretaría de Educación de Bolívar y deberán prestar



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

5018
RESOLUCIÓN No. De 2025

“Por medio de la cual se prorroga la comisión de servicios de unos docentes oficiales para desempeñarse como Docentes Tutores del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, durante la vigencia 2026”

sus servicios en los Establecimientos Educativos focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional que se le asignen posteriormente.

CEDULA	NOMBRES	MUN - IE
3.838.354	MAURICIO GABRIEL PÉREZ PALENCIA	CÓRDOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ECOLÓGICA E INFORMÁTICA RAFAEL NÚÑEZ
7.924.657	CRISANTO RUBIO RAMOS	SANTA ROSA DEL SUR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO
8.828.615	JARIB GUETTE OLIVEROS	SAN PABLO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL POZO AZUL
9.136.737	EDGAR TURIZO CORREA	SAN JUAN NEPOMUCENO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CONSOLADO
9.166.060	FREDYS MÉNDEZ LAMBRAÑO	TIQUISIO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTÍNEZ
9.178.424	JOHAN CARLOS GARCÍA BOLAÑO	BARRANCO DE LOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ
9.294.813	JORGE LUIS OROZCO TORRES	VILLANUEVA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA
18.880.529	HERNANDO VICENTE GAMARRA CORREA	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIA ECOLÓGICA Y EN SISTEMAS DE SAN ISIDRO
19.788.510	FIDENCIO CAMARGO DÁVILA	ACHÍ - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BUENAVISTA
19.788.750	NEVER LUIS ARRIETA MARTÍNEZ	ACHÍ - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LOS NÍSPEROS
19.896.087	ALBERTO ENRIQUE LÓPEZ RÍOS	CALAMAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA
19.955.385	PEDRO LUIS VANEGAS BATISTA	MARÍA LA BAJA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
22.516.412	INGRIS TERESA GUERRERO CORONADO	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PROMOCIÓN SOCIAL
22.729.723	MILEIDIS MARÍA BARRERA FERNÁNDEZ	NOROSÍ - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NOROSÍ
22.797.010	MIRTHA ISABEL GONZÁLEZ VILORIA	ACHÍ - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GALLEGO
22.801.818	INGRID JOHANA VELASCO GAZABON	SANTA ROSA - CENTRO EDUCATIVO DE CHIRICOCO
22.810.226	NEBRIS ESTHER PUELLO JULIO	SANTA ROSA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
22.819.744	LUZ MARINA RANGEL CRISTO	BARRANCO DE LOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y PESQUERA SEGUNDO AMARIS MATUTE
22.855.689	PATRICIA ISABEL CUELLO SEVERICHE	CÓRDOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE SINCELEJITO
25.057.553	ELIZABETH DE JESÚS CATAÑO HENAO	TURBACO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CAÑAVERAL
26.862.900	YANIDIS ESTHER RÍOS DÍAZ	MORALES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONDAZZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

5018

RESOLUCIÓN No. De 2025

“Por medio de la cual se prorroga la comisión de servicios de unos docentes oficiales para desempeñarse como Docentes Tutores del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, durante la vigencia 2026”

CEDULA	NOMBRES	MUN - IE
30.772.612	LUZMAIDA DEL CARMEN SOLANO MARTÍNEZ	MARÍA LA BAJA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA NUEVA FLORIDA
30.871.620	DANY LUZ PÉREZ MIRANDA	SIMITÍ - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SAN JOAQUÍN
30.894.217	LEONELA PATRICIA LLERENA HERNÁNDEZ	MAHATES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE MALAGANA
30.897.110	BERLINDA CASSIANI MOLINA	TURBACO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CRISANTO LUQUE
32.684.432	DENIS AGUDELO MARTÍNEZ	ARROYOHONDO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES
32.732.959	YANET DEL CARMEN MEZA CAMARGO	SAN MARTÍN DE LOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ELVIRA LÓPEZ DE FACIOLINCE
32.760.177	IRENE MARÍA MEZA LARA	ARJONA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SINCERIN
32.940.955	MILAGRO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ	ARJONA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE
33.025.396	INGRID YHOANA RODRÍGUEZ BATISTA	SANTA CATALINA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACÚCOLA MIGUEL NEVADO NEVADO DE GALERAZAMBA
33.216.576	LUZ ENITH GUERRA VILLARREAL	TURBACO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA BUENA ESPERANZA
33.216.667	YADIRA CORRALES ANGULO	MOMPÓS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LAS BOQUILLAS
33.216.674	LIDIS MARÍA OSPINO ALVARADO	MOMPÓS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX
33.219.897	AURA ZENITH GUTIÉRREZ NOGUERA	CICUCO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PEÑA
33.222.833	ELTRYD ARÉVALO ATÍA	SAN FERNANDO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SAN FERNANDO
33.253.094	FANNY JULIO MORENO	TURBANÁ - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE TURBANA
33.273.378	AUDRY MILENA CARMONA SALCEDO	SAN JUAN NEPOMUCENO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA RODOLFO BARRIOS CABRERA
33.273.738	VILIN YULETZY YEPES DIAZ	SAN JUAN NEPOMUCENO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CAYETANO
33.341.150	SANDRA TERESA ARRIETA PÉREZ	SAN JUAN NEPOMUCENO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA RODOLFO BARRIOS CABRERA
33.341.807	DILIA ELENA MEJÍA RODRÍGUEZ	SAN JUAN NEPOMUCENO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA
43.640.968	JANET RODRÍGUEZ ARRIETA	PINILLOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA RUFINA VIEJA
45.483.764	MARTINA GÓMEZ JIMÉNEZ	RÍO VIEJO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO VIEJO
45.486.983	CECILIA MARGARITA PÉREZ SUÁREZ	ARJONA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMÍN HERRERA
45.494.761	NELSY GONZÁLEZ MARTÍNEZ	MARÍA LA BAJA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CORREA
45.549.727	LIZETH IVELINA GÓMEZ ROCHA	EL GUAMO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES
45.584.148	YELENIS MENDOZA LORA	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GABRIELA MISTRAL
45.621.433	EDILSA REY CAICEDO	SANTA ROSA DEL SUR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL SAN BENITO



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

5018

RESOLUCIÓN No. De 2025

“Por medio de la cual se prorroga la comisión de servicios de unos docentes oficiales para desempeñarse como Docentes Tutores del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, durante la vigencia 2026”

CEDULA	NOMBRES	MUN - IE
45.623.028	NÉLIDA JOHANA GARCÍA GARCÍA	SANTA ROSA DEL SUR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ALFREDO NOBEL
45.690.275	TATIANA DE JESÚS BOLAÑOS PALOMO	MAHATES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LÁZARO MARTÍNEZ OLIER
45.690.552	CARMEN MILENA ATOCHE CAMACHO	MARÍA LA BAJA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO
49.734.693	ONIRIS MARÍA BORRERO GUZMÁN	ACHI - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA RICARDO CASTELLAR BARRIOS
66.834.272	KATHY SÁNCHEZ DORIA	TURBACO - CENTRO EDUCATIVO DE AGUAS PRIETAS
73.022.373	ORLANDO DIAZ CAMPO	MORALES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONARZA
73.156.380	FRANKLIN CANENCIA LEÓN	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MAMÓN DE MARÍA
73.211.453	YONNY AYALA JULIO	MARÍA LA BAJA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA SAN FRANCISCO DE ASIS
73.229.120	EDER LUIS SERRANO PUELLO	EL GUAMO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE EL GUAMO
73.229.418	FRANK JOSÉ MONTT MERCADO	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARACOLÍ
73.229.917	LUIS FELIPE POSSO MANTILLA	SAN JUAN NEPOMUCENO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL DIÓGENES A. ARRIETA
73.231.071	JULIO CESAR PÚA FANG	SAN JUAN NEPOMUCENO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN SISTEMAS LA FLORESTA
73.231.127	ABIMAEI ANTONIO CASTRO TAPIA	SAN JUAN NEPOMUCENO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL DIÓGENES A. ARRIETA
73.352.465	RAFAEL ENRIQUE OSPINO CANTILLO	TURBANA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BALLESTAS
73.544.955	EDWAR ENRIQUE BUELVAS MENDOZA	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PROMOCIÓN SOCIAL
73.551.811	ORLANDO RAMIRO SIERRA DUARTE	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTA MONTAÑA
73.552.225	JUAN BAUTISTA ARIAS ARAGÓN	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA TABOADA
85.270.722	JEAN PAUL GÓMEZ RANGEL	HATILLO DE LOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SAN MIGUEL
85.436.709	MANUEL DE JESÚS ARIAS OLIVEROS	BARRANCO DE LOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JORGE ELIECER GAITÁN
92.557.068	JAIRO ALONSO ARROYO CASTILLO	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL JUAN FEDERICO HOLLMAN
1.003.929.476	LEWIS BONIFACIO CUESTA MENA	SAN MARTÍN DE LOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CERROS DE JULIO
1.044.912.962	KATHERINE HERRERA MARRUGO	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

5018

RESOLUCIÓN No. De 2025

“Por medio de la cual se proroga la comisión de servicios de unos docentes oficiales para desempeñarse como Docentes Tutores del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, durante la vigencia 2026”

CEDULA	NOMBRES	MUN - IE
1.049.453.859	YULEIBIS MERCADO SEVERICHE	CÓRDOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LUIS VILLAFÑE PAREJA
1.051.661.680	KELLY JOHANA TORRES MEZA	HATILLO DE LOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA RIBONA
1.051.814.557	ALFONSO RAFAEL CARMONA SALCEDO	VILLANUEVA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ZIPACOA
1.051.815.006	ANGELICA MARÍA CASTILLO APARICIO	SAN JUAN NEPOMUCENO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA
1.102.798.105	IVIS DEL CARMEN PUENTES LÓPEZ	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE MACAYEPO
1.102.822.332	WENDY PAOLA GUTIÉRREZ CONTRERAS	EL CARMEN DE BOLÍVAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE AGROPECUARIA GUAMANGA
1.102.857.361	LIZETH YAMILE OJITO PÉREZ	MONTECRISTO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE MONTECRISTO
1.102.872.248	MICHEL VANESSA MERCADO PATERNINA	SAN JACINTO DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TENCHE
1.128.063.777	LAURA MARÍA ESPITIA DUQUE	MARÍA LA BAJA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
1.140.837.387	JOSÉ DAVID PASTOR CENDALES	SANTA ROSA DEL SUR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN INFORMÁTICA MARÍA MONTESSORI
1.143.336.928	SANDRA MILENA FILÓ MANJARREZ	SANTA ROSA DEL SUR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUCAS
22.821.960	ELSYBETH MARÍA JIMÉNEZ QUIÑONEZ	ALTOS DEL ROSARIO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO DURAN DÍAZ
45.761.547	MARTÍNEZ ARGEL NANCY EDITH	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

PARÁGRAFO: La Secretaría de Educación garantiza la vinculación de los reemplazos de los docentes que se encuentren en comisión de servicios como Tutores, de lo contrario el Tutor no podrá dar inicio a sus actividades en las Instituciones Educativas asignadas por el Programa Todos a Aprender.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término de la comisión de servicios, los docentes comisionados tendrán derecho a percibir la remuneración correspondiente a su cargo, conforme al régimen salarial que les sea aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro de los ocho (8) días siguientes a la terminación de la comisión de servicios, los docentes deberán presentar ante el coordinador designado del



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

5018
RESOLUCIÓN No. De 2025

“Por medio de la cual se proroga la comisión de servicios de unos docentes oficiales para desempeñarse como Docentes Tutores del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, durante la vigencia 2026”

programa un informe de las actividades desarrolladas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973.

ARTÍCULO CUARTO: Finalizado el término de la comisión, los docentes deberán reincorporarse a su establecimiento educativo de origen y reasumir las funciones propias del cargo que desempeñaban con anterioridad.

ARTÍCULO QUINTO: El rector o director rural del establecimiento educativo de origen deberá garantizar la correspondiente asignación académica del docente que se reincorpora.

PARÁGRAFO: La comisión de servicios no interrumpe el tiempo de servicio ni el proceso de evaluación del desempeño del docente, el cual será realizado conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO SEXTO: El docente comisionado que disfrute de bonificación por encontrarse asignado a establecimiento educativo ubicado en zona rural de difícil acceso, mantendrá dicha bonificación siempre que continúe prestando sus servicios en establecimientos clasificados bajo esta condición, previo cumplimiento de los requisitos de certificación correspondientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – RECURSOS: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO. – VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 29 días de diciembre de 2025.

CRIJULIETH RAMOS GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo.: Vanessa De La Cruz Oficina Jurídica
Vo.Bo.: Yina Palomino – directora Administrativo Planta Establecimientos Educativos
Vo.Bo.: Cristina Sabogal M – directora de Calidad Educativa
Elaboró: Pedro Pulido Franco – Profesional Especializado



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. De 2025

"Por medio de la cual se prorroga la comisión de servicios de unos docentes oficiales para desempeñarse como Docentes Tutores del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, durante la vigencia 2026"